

Debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectiva.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles, subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales, en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Rústica. Una tierra en término de Carranque, titulado Solana del Ovejo, en Overa, de una cabida de 2 hectáreas 16 áreas 6 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de Primo Retana; este, los de Severo Casarrubios; sur, arroyo Overa, y oeste, don Manuel Renovales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, tomo 1.429, libro 55, folio 90, finca 757.

Lote 2. Rústica. Tierra en Carranque, al sitio del Calíñar, de una cabida de 1 hectárea 50 áreas 30 centiáreas. Linda: Al oeste, don Alejandro Páramo; este, don Mariano García Morera; sur, don Juan Fernández, y norte, arroyo de Overa.

Inscrita en el mismo Registro al mismo tomo y libro, folio 91, finca 763.

Lote 3. Rústica. Tierra en Carranque, en el camino del Postillón, llamada el Mato, de cabida de 1 hectárea 12 áreas 72 centiáreas. Linda: Al norte, camino del Postillón; este, don Francisco Renovales; sur, arroyo del Postillón, y oeste, finca de don Ángel Guzmán.

Inscrita en el mismo Registro al mismo tomo y libro, folio 93, finca 2.168.

Lote 4. Rústica. Tierra llamada Retamar del Castillejo a este sitio, en término de Carranque, de haber 1 hectárea 53 áreas 57 centiáreas. Linda: Al norte y sur, doña Consuelo y don Manuel Renovales; este, arroyo del Isidrillo, y oeste, don Manuel Pompa.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 88, finca 1.368.

Lote 5. Rústica. Tierra en término de Carranque, al sitio de Sacaliña, llamada Retamar Cabilia, de 56 áreas 36 centiáreas. Linda: Al sur, herederos de don Prudencio Renovales; norte, don Isidoro Retama; este, viña de Cabilia, y oeste, don Germán Guzmán.

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 92, finca 59.

Lote 6. Urbana. Un terreno en término de Carranque al sitio del Pradillo, de una superficie de 161,15 metros cuadrados. Linda: Al norte, finca 42 del plano, de propiedad de doña Ana María Renovales; sur, finca 40 propiedad de dicha señora; este, camino del Pradillo, y oeste, calle de nuevo trazado sin nombre. Sobre dicho terreno se está construyendo una vivienda que consta de semisótano destinado a garaje, de una superficie de 55 metros cuadrados; planta baja, compuesta de salón comedor, cocina y cuarto de baño, ocupando una extensión superficial de 59,13 metros cuadrados construidos, y planta alta compuesta de pasillo, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, ocupando una superficie edificada de 55,63 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, tomo 1.327, libro 46, folio 103, finca 4.042.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 8 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.938.

MADRID

Edicto

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 844/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Guisago, Sociedad Anónima», don Guillermo Sánchez Goñalons y doña María del Pilar Iglesias Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, número 22, segunda planta, de Madrid, en primera convocatoria el día 27 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta como valoración de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del precio del avalúo de los bienes embargados en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de calle Basilica, número 19, de Madrid, clave número 2546, aportando el resguardo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto aquél, resguardo del ingreso correspondiente al 20 por 100 del precio de valoración de los bienes embargados.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, con la excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la correspondiente certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100; en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Plaza de garaje número 14, situada en planta semisótano del edificio sito en avenida de la Pedriza, 17, de Manzanares el Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al folio 186, del tomo 612 del archivo, libro 68 de Manzanares el Real, finca número 5.043.

Se valora en 1.823.630 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje número 44, situada en planta semisótano del edificio sito en avenida de la Pedriza, 17, de Manzanares el Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al folio 176, del tomo 612 del archivo, libro 68 de Manzanares el Real, finca número 5.073.

Se valora en 794.640 pesetas.

Piso vivienda, letra A, en la cuarta planta del edificio denominado «Elimar», sito en Rajo, municipio de Poyo, con frente a la avenida de Ramón Encinas Diéguez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 849, libro 59 de Poyo, folio 155, finca número 5.943.

Se valora en 12.400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Guisago, Sociedad Anónima», don Guillermo Sánchez Goñalons y doña María del Pilar Iglesias Álvarez, y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 10 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Santos Gutiérrez.—El Secretario.—8.667.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.673/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Manuel de Dorremocha Aramburu, en representación de Caja Madrid, contra don Fernando García Moyano y doña Carmen Navas Dorado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados, don Fernando García Moyano y doña Carmen Navas Dorado:

Parcela número 30, polígono GJ, que forma parte del conjunto urbanístico «Residencial Nueva Sierra», en Albalate de Zorita; finca registral número 7.627, inscrita al folio 94, del tomo 843, libro 50 del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, del Registro de la Propiedad de Pastrana.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, planta tercera, el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en

la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 15 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 15 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.685.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Urquijo, contra «Yagho Fotografías, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2672 0000 18 0116 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 18. Local destinado a oficinas, situado en la plana primera de la casa sita en término municipal de Majadahonda, calle Sana Catalina, con vuelta a la plaza de Colón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda en el tomo 2.265, libro 337, folio 751, finca número 17.898, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 33.200.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 4 de febrero de 1999.—El magistrado-Juez.—El Secretario.—8.617.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 782/1992, se tramita procedimiento ejecutivo número 782/1992, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Transportes Valle del Guadalhorce, Sociedad Limitada», don José Luis Castillo Pérez, don Juan Ildefonso Sánchez Marqués, doña Mercedes Sánchez Gómez de la Parra, don Juan Sánchez Hidalgo y doña Francisca Gómez Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959, clave 17, procedimiento 782/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Sita en avenida Juan XXIII, 20, escalera 1, segundo B, en el término municipal de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 1.986, folio 212, finca registral número 10.288.

Valoración pericial: 6.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—8.829.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Purísima Sexto C, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Moya Llorens, contra don Manuel Cabrera Suárez y doña Encarnación Sánchez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.